

**C. C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DEL ESTADO DE GUERRERO.  
P R E S E N T E**

Con relación a la **CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**, publicada el 08 de febrero de los corrientes, y en cumplimiento a lo establecido en la Base QUINTA, me permito acompañar la documentación siguiente:

1. Carta de postulación por la o las instituciones u organizaciones promotoras.
2. Hoja de Datos Generales, que contenga nombre, fecha y lugar de nacimiento, fotografía tamaño infantil, nacionalidad, domicilio, teléfonos y correo electrónico de contacto.
3. Currículum Vitae, donde exponga su experiencia profesional y docente, grado académico, en su caso, el listado de las publicaciones de su autoría que tengan en las materias contenidas en la convocatoria, así como los documentos comprobatorios de la misma. No se recibirán impresos de las publicaciones.
4. Exposición de motivos de máximo 5,000 caracteres con espacios (equivalente aproximadamente a dos cuartillas), escrita por la persona postulada, donde señale las razones por las cuales la candidatura es idónea y cómo su experiencia lo califica para desarrollar el cargo de Secretario Técnico.
5. Copia de Título y Cédula Profesional de Licenciatura y Estudios de Posgrado que ostente, certificados.
6. Copia de Credencial de elector o Pasaporte vigente certificados.
7. Copia del Acta de nacimiento
8. Copia de la CURP
9. Copia de comprobante de domicilio, con una antigüedad máxima de 3 meses.
10. Carta de no inhabilitación en la función pública a nivel nacional y estatal.
11. Documento o documentos que acrediten que el candidato propuesto reside en la Entidad.
12. Una sola carta, bajo protesta de decir verdad, en la que el postulante manifieste lo siguiente:
  - No haber sido condenada/o, por delito alguno en sentencia firme y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
  - Que no ha sido registrada/o, como candidata/o, ni desempeñado cargo alguno de elección popular en los últimos 4 años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
  - Que no ha desempeñado cargo de dirección nacional o estatal o municipal en algún partido político en los últimos 4 años anteriores a la emisión de la Convocatoria.



- Que no ha sido miembro, adherente, afiliada/o, o representante, de algún partido político en los últimos 4 años anteriores a la emisión de la Convocatoria.
- Que no ha sido Gobernador, Secretario o Subsecretario de Despacho, Fiscal General del Estado, Consejero de la Judicatura del Estado, Presidente Municipal o Síndico Municipal a menos que se haya separado de su cargo con un año antes del día de su designación.
- Que todos los documentos que entrega y todas las manifestaciones las realiza bajo protesta de decir verdad.
- Que acepta los términos de la presente convocatoria y se somete a la metodología, criterios de evaluación y determinación del CPC.
- Que acepta que sea publicado el resultado de su evaluación, en caso de pasar a la etapa de entrevista.

13. Presentar Declaración de Intereses y patrimonial en el formato descargable en la página [www.cpcguerrero.org.mx](http://www.cpcguerrero.org.mx)

14. Presentar Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales de acuerdo con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

15. Carta de no antecedentes penales con antigüedad menor a tres meses.

16. Aviso de privacidad del CPC firmado por el postulante, cuyo formato se puede descargar de la página de internet [www.cpcguerrero.org.mx](http://www.cpcguerrero.org.mx)

Lo anterior se presenta para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente



**MTRO. ARTURO LATABÁN LÓPEZ.**



# **Colegio de Abogados del Estado de Guerrero A.C.**

**Fundado el 12 de Julio de 1967.**

Acapulco, Gro., a 20 de Febrero de 2019.

**ASUNTO:** Propuesta.  
**"50 ANIVERSARIO"**

**CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN  
DE GUERRERO.  
P R E S E N T E.**

El Colegio de Abogados del Estado de Guerrero Asociación Civil, fundado el 12 de Julio de 1967, que me honro en presidir, y por acuerdo del Consejo Directivo, por éste conducto tiene a bien postular y proponer a ese Honorable Comité, para ocupar y desempeñar el Cargo de SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, al Señor Licenciado en Derecho ARTURO LATABAN LÓPEZ, quien ha sido un profesionista ejemplar, eficiente y eficaz en los encargos públicos que ha tenido bajo su encomienda logrando resultados satisfactorios para la sociedad.

Por lo que tomando en cuenta las capacidades ya señaladas de nuestro asociado, expresamos nuestro apoyo incondicional, para que de otorgársele el cargo señalado, sin duda lo desempeñara con probidad en beneficio de los gobernados.

**ATENTAMENTE.  
POR EL CONSEJO DIRECTIVO.**

Lic. Ulises Gumaro Pintos Romero.  
Presidente del Colegio de Abogados del Estado de Guerrero A.C.  
Fundado el 12 de julio de 1967.

**"Los mejores Abogados en el mejor Colegio"**